



Así afronta el sector edificador la coyuntura por el Covid-19

Taller implementación del protocolo

El 20 de abril, Camacol Bogotá y Cundinamarca realizó el primer taller colaborativo para la **implementación del Protocolo 001-20**. Este contó con la participación de 200 representantes de las empresas líderes del sector, y se realizó con el fin de analizar e identificar estrategias para promover el correcto cumplimiento de los lineamientos contenidos en los protocolos propuestos por las empresas del sector frente a la circular 001-20, los cuales deben ser radicados vía correo electrónico ante el Ministerio de Vivienda, antes de 30 de abril.

En esta oportunidad, se contó con la presencia de aliados estratégicos como el Consejo Colombiano de Seguridad y ARL Sura, quienes aportaron recomendaciones clave para retomar las actividades, prevenir la propagación del Covid-19 y proteger la salud del personal de obra. También, los representantes de Constructora Capital y Oikos compartieron sus experiencias prácticas en esta materia.

Entre los aspectos clave se destacan:

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

Es primordial que las empresas desarrollen acciones en 5 líneas estratégicas.

1-Gestión del cambio en las actividades empresariales.

2-Evaluación de la gestión de riesgo Covid-19, medición de la efectividad de las estrategias y mejora continua teniendo como principio la salud de los colaboradores y el cumplimiento de las actuales normas de seguridad.

3-Programas de capacitación en bioseguridad.

4-Generación de material informativo y señalización de espacios.

5-Acompañamiento psicosocial a personal de obra, con el fin de disminuir riesgo de accidentalidad asociado al retorno a actividades en el actual escenario.

ESTRATEGIAS EN OBRA

- Fortalecer las actividades de control y seguimiento de profesionales de salud ocupacional, mediante el apoyo de técnicos y tecnólogos que respondan al plan estratégico de mitigación de riesgos elaborado por la compañía.

- Se ratifica que en la fase de alistamiento, la caracterización de la población de obra debe incluir como mínimo datos de vulnerabilidad de la población como son condiciones de salud física, social, medio de transporte y zona de residencias, entre otros. Esta información debe ser actualizada constantemente dado que los escenarios varían en periodos de tiempo cortos.
- Identificar el personal (contratistas, obreros, administrativos, etcétera) clave para las actividades de obra, cuya ausencia pueda perjudicar la ejecución de labores y procesos constructivos, elaborando para esto planes de contingencia con diferentes escenarios.
- Caracterizar las obras de acuerdo con sus características físicas, uso de sistemas constructivos, condiciones de ejecución, etcétera. Con el fin de adaptar el protocolo a las necesidades técnicas y operativas, esperando con esto mejorar la eficacia y eficiencia de las estrategias.
- De igual forma, se ratifica la importancia de elaborar un plan detallado de las acciones de desinfección en cada etapa de la jornada, incluyendo listas de chequeo, desinfección de EPP, trajes, etcétera. La capacitación constante es esencial para la efectividad de estas acciones.

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

Las ARL se encuentran en el diseño de herramientas que apoyen la implementación de los protocolos empresariales para Covid-19, para lo cual han dispuesto guías, formatos de seguimiento e información de soporte.

Para ser consultados acceda a:

<https://www.segurossura.com.co/covid-19/paginas/default.aspx>

CONTROL DE RIESGOS

Realizar especial análisis de las condiciones de aplicación de sustancias de desinfección, las restricciones y posibles efectos secundarios, para evitar riesgos sobre la salud de los trabajadores, como irritación dérmica, inflamación de vías respiratorias, entre otras. En este sentido, **no se sugiere el uso de cabinas de desinfección hasta que no exista evidencia de su uso seguro.**

Para más información acceda al siguiente enlace:

<https://ccs.org.co/uso-de-cabinas-de-desinfeccion-y-recomendaciones-para-prevenir-el-contagio-de-la-covid-19/>

ACLARACIONES

- En caso de existir un contagio por Covid-19, la empresa deberá reportar a las entidades de salud (en Bogotá a Secretaría Distrital de Salud). Posterior al reporte, la ARL realizará la verificación del nexo epidemiológico y determinará si se cataloga como enfermedad laboral. En este sentido es importante que la empresa cuente con los soportes de condiciones del trabajador para facilitar la identificación de la cadena de contagio.
- Las ARL emiten constancias sobre los protocolos de las actividades asociadas a la Circular 003-20. Sin embargo, para la Circular 001-20 los protocolos deben ser radicados en planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co.

[Consulte aquí el audio del taller](#)

